

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA GRANKARAN S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**



TARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy primero de julio del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **GRANKARAN S.A.**, debidamente representada por la señora **ANA ROSALÍA NEVAREZ YCAZA**, en su calidad de Presidente, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública **DE CAMBIO DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRANKARAN S.A.**, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la Reforma de la Cláusula Tercera del estatuto social de la compañía GRANKARAN S.A., que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas:

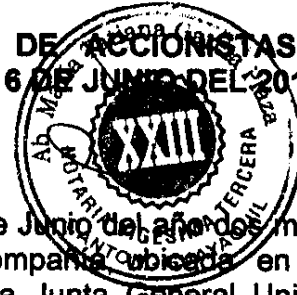


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración

2 de la presente escritura pública la compañía
3 GRANKARAN S.A., debidamente representada por su
4 Presidenta, señora Ana Rosalía Nevarez Ycaza de
5 Cordovez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
6 GRANKARAN S.A., se constituyó mediante Escritura
7 Pública celebrada ante el Notario Primero del cantón
8 Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el
9 veintidós de Junio de mil novecientos noventa, e
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
11 veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa,
12 con un capital social de Dos Millones de Sucres. **b)** La
13 compañía GRANKARAN S.A., realizó un aumento de
14 capital social a Cinco Millones de Sucres y reformó su
15 estatuto social mediante Escritura Pública, celebrada
16 ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Doctor
17 Carlos Quiñónez Velásquez, el veintiocho de Julio
18 de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el
19 Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de
20 Septiembre del mismo año. **c)** La compañía GRANKARAN
21 S.A., realizó la conversión de su capital a dólares,
22 quedando en Ochocientos Dólares su capital social y
23 reformó su estatuto social mediante Escritura Pública
24 celebrada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil,
25 Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el diez de
26 Noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo cantón, el veintiséis de Enero
28 del año dos mil uno. **d)** La Junta General Universal de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GRANKARAN S. A., CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DEL 2014.**



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Primero de Mayo No. 1105 y Carchi, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GRANKARAN S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Hernán Cordovez Dávalos, por sus propios derechos y como propietario de 799 acciones y señor Juan Xavier Cordovez Ortega, por sus propios derechos y como propietario de una acción, ordinarias y nominativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un DOLAR cada una. También asiste la Presidenta, señora Ana Rosalía Nevárez Ycaza de Cordovez.

Deciden por unanimidad instalarse en Junta General de Accionistas sin previa convocatoria, tal como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, así como también deciden unánimemente tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social, en lo que respecta al Objeto Social, Cláusula Tercera.

Preside la sesión la señora Ana Rosalía Nevárez Ycaza de Cordovez y actúa como Secretario el señor Juan Xavier Cordovez Ortega. La Presidenta toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, ordena se entre a tratar el orden del día.

La Presidenta pone a consideración de la Sala el único punto del Orden del Día, el cual es cambiar el objeto social de la compañía, por lo que eleva a moción que el objeto sea el siguiente: se dedicará a la compra y venta para sí de títulos de acciones o participaciones de compañías, cédulas hipotecarias, bonos de cualquier tipo; y, en general, toda clase de papeles o valores fiduciarios, sin que esto signifique intermediación financiera, ni compra y venta de cartera bajo ninguna modalidad. Podrá en el cumplimiento de sus fines realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social.

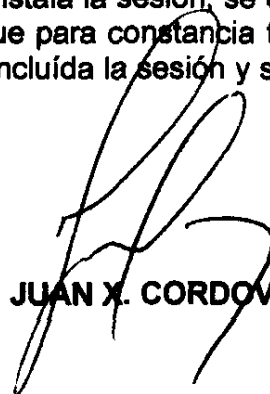
La Junta, luego de las deliberaciones, deciden por unanimidad reformar la cláusula tercera, que dirá lo siguiente:

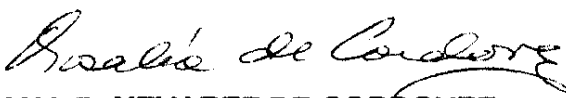
CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- se dedicará a la compra y venta para sí de títulos de acciones o participaciones de compañías, cédulas hipotecarias, bonos de cualquier tipo; y, en general, toda clase de papeles o valores fiduciarios, sin que esto signifique intermediación financiera, ni compra y venta de cartera bajo ninguna modalidad. Podrá en el cumplimiento de sus fines realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social.



habiendo otro punto que tratar, la Presidenta ordena un receso para la
boración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura
del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman los
socios presentes. Con lo que la Presidenta declara concluida la sesión y se levanta
a las 10h00 minutos.


HERNAN CORDOVEZ DAVALOS


JUAN X. CORDOVEZ O.


ANA R. NEVAREZ DE CORDOVEZ

**ESPACIO
EN
BLANCO**

GRANKARAN S. A.
P. O. BOX. 09-01-6002
Guayaquil-Ecuador



Guayaquil, septiembre 25 de 2003

Señora
Rosalía Nevárez Ycaza de Cordovez
Ciudad

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRANKARAN S.A.**, en reunión del día de ayer, nombró a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía cuando deba subrogar al Gerente, conforme a los Estatutos Sociales constantes en la Escritura de Constitución celebrada ante el Notario Primero de este cantón Dr. Carlos Quiñonez Velásquez el 22 de junio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del mismo año.

Atentamente,

Hernán Cordovez Dávalos
Gerente
C.C. 0902642107

Acepto el nombramiento

Rosalía Nevárez de Cordovez
C.C. 0900725391
Dir.: 1º. de Mayo 1105

Guayaquil, septiembre 25 de 2003

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1-. En la presente fecha queda Inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **GRANKARAN S.A.**, a favor de **ROSALIA NEVAREZ YCAZA DE CORDOVEZ**, de fojas **125.806 a 125.808**, Registro Mercantil número **18.591**, Repertorio número **28.209**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Octubre del dos mil tres.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 73714
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobetta
Revisado: 

SRI

Errika E. Aspiazu Echeverría
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990175088001

RAZON SOCIAL: GRANKARAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

1o ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO 04/11/97 FECH INICIO ACT: 27/04/1996

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

FINCA DE GUAYAS CANTON GUAYAS PARROQUIA TANCUL Calle PRIMERO DE MAYO - Guayas 1101
BARRIO SAN CARLOS Telefono Trabajo: 2660177 Telefono Transp: 2287125 Telefono Hogar: 2225123 Fax:
2225127 Telefono Transp: 999741924 Correo Electronico: grankaran@guayascorreo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Eduardo Echeverria
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Identificación Asociada:

Lugar de Emisión:

Por el MUELDER FINANCIERO
CALLE 1000 N. GUAYAS

Fecha y hora:

04/11/97 11:00 AM

Eduardo Echeverria
DELEGADO C. R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONIA, GUAYAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090072539-1

NEVAREZ YCAZA ANA ROSALIA

20 JUNIO 1942

ESTADOS UNIDOS

01 161 00011

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 42

Analia de Condore
FIRMA DEL CEDULANTE



ECUATORIANA E334413242

CANON HERNAN CONZALEZ SUAREZ

SECUNDARIO SECRETARIA

ROBERTO NEVAREZ

ANA YCAZA

GUAYAQUIL 1-07-93

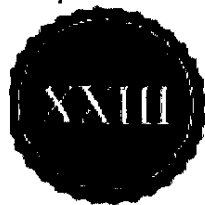
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1403316

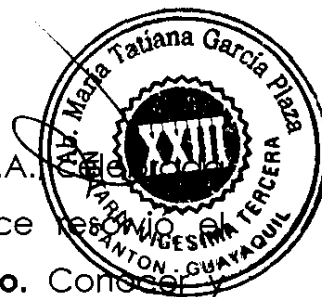
[Signature]

FIRMA DE LA PLATONERA

FIRMA DEL DIRECTOR



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 Accionistas de la compañía GRANKARAN S.A. el
2 el seis de Junio del año dos mil catorce rescibo el
3 siguiente tema tratado en la reunión: **Uno.** Conocer
4 resolver sobre la reforma del estatuto social, en lo
5 que respecta al Objeto Social, Cláusula Tercera.-
6 **TERCERA: DECLARACIONES:** a) Con los antecedentes
7 expuestos, declaro reformada la Cláusula Tercera
8 del estatuto social de la compañía GRANKARAN S.A.,
9 en los términos que constan en el Acta de la Junta
10 General Universal de Accionistas celebrada el seis de
11 Junio del año dos mil catorce, la misma que se
12 agrega a la presente escritura como documento
13 habilitante.- b) Declaro bajo juramento que la
14 compañía GRANKARAN S.A. no es contratista de Obra
15 Pública, ni mantiene obligaciones pendientes de
16 cumplir con el Estado Ecuatoriano.- Agregue usted,
17 señora Notaria, las demás formalidades de estilo
18 para el perfeccionamiento del presente documento.- f)
19 Abogado F. JAVIER VIVAS WAGNER, MATRICULA
20 número cero nueve-mil novecientos noventa-ciento
21 treinta y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregada
22 la documentación respectiva. Léída que les fue la
23 presente escritura de principio a fin por mí la Notaria,
24 las comparecientes la aprueban en todas sus
25 partes, y la suscriben en unidad de acto conmigo, de
26 todo lo cual doy fe.-

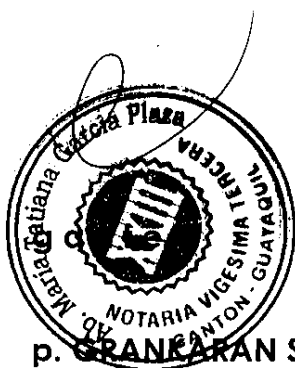
27

28

Otor-



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



p. **GRANERAN S.A.**

R.U.C. No. 0990176086001

Rosalía de Nevarez

ANA ROSALÍA NEVAREZ YCAZA

C.C. No. 090072539-1

C.V. No. Exenta

PRESIDENTE

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **CAMBIO DE**
3 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
4 **GRANKARAN S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, el primero de Julio del dos mil catorce.-
6 **LA NOTARIA.**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.489

FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GRANKARAN S.A.**, de fojas **68.492 a 68.510**, Registro Mercantil número **2.677**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33489




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de julio de 2014

REVISADO POR:

Nº 0883033

Jenhey
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/AUG/2014 11:55:58 Usu: klapezr



Remitente: No. Trámite: **42207 - 0**

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB. NURIA
BUTIÑA

Expediente: **59969**

RUC: **0990176086001**

Razón social:

GRANKARAN S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE CAMBIO DE
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **113**